

**ACTA DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DE LA
AGENCIA VALENCIANA DE LA INNOVACIÓN (AVI)**

DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A DISTANCIA DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas, así como lo dispuesto en el artículo 9.4 del Decreto 106/2017, de 28 de julio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de la Agencia Valenciana de la Innovación, el pasado 9 de noviembre de 2018 fue convocada la sesión del Consejo de Dirección que tendría lugar por medios electrónicos (correo electrónico) el día 14 de noviembre de 2018 a las 15.00 horas. En dicha convocatoria se facilitó a todos los miembros del Consejo de Dirección la documentación necesaria para la consideración del único punto del orden del día: "Elevar a este Consejo para su aprobación, el proyecto de Convenio entre la Agencia Valenciana de la Innovación y el Instituto Valenciano de Finanzas para proporcionar herramientas de financiación destinadas a la creación y desarrollo de iniciativas innovadoras".

Siendo las 15.00 horas del día 14 de noviembre de 2018, se reúnen a distancia, mediante la confirmación de la recepción de la convocatoria y la documentación correspondiente, los siguientes miembros de Consejo de Dirección de la AVI:

Vicepresidente ejecutivo: Andrés García Reche

Vocales:		
Alvarez Molina	Francisco	Director General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo. Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.
Avila Peñalver	Ana María	Directora general de Investigación, Innovación, Tecnología y Calidad de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.
Beltrán Porter	José Pío	Coordinador institucional de la Delegación del CSIC en la Comunidad Valenciana.
Bueno Alonso	Josefina	Directora General de Universidad, Investigación y Ciencia. Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.
Chafer Nácher	Maria Teresa	Directora General de Desarrollo Rural y Política Agraria Común (PAC). Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.
Company Sanús	Julia	Directora General del IVACE. Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.
Illueca Muñoz	Manuel	Director General del Instituto Valenciano de Finanzas
León López	Luis Arturo	Secretario General CCOO PV
Mira Veintimilla	Maria José	Secretaría Autonómica de Modelo Económico y Financiación. Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.

Mora Mas	Francisco José	Rector Univesidad Politècnica de València
Morata Estragués	José Vicente	Presidente Consejo de Cámaras de Comercio
Navarro Pradas	Salvador	Presidente de la Confederación Empresarial Valenciana (CEV)
Sáez Vaquero	Ismael	Secretario General UGT-PV
Saludes García	Fernando	Presidente Red de Institutos Tecnológicos (REDIT)
Otros asistentes:		
Estrella López	Olivia	Secretaría General AVI (Secretaria del Consejo de Dirección AVI)
Cabo Iranzo	Ascensión	Abogacía General de la Generalitat

Ausencias:

Puig Ferrer	Ximo	MH President de la Generalitat
-------------	------	--------------------------------

De esta forma, queda válidamente constituida la sesión del Consejo de Dirección, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9.6 del Decreto 106/2017, de 28 de julio, del Consell, por el que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la AVI, con la asistencia de las personas titulares de la presidencia y de la secretaría o en su caso, de quienes les suplan, y de la mitad, al menos de sus miembros. En este caso, al presidente de la AVI lo suple el vicepresidente ejecutivo, de acuerdo con lo fijado en el artículo 15.2 del citado Decreto 106/2017.

Efectuada la votación del único punto del orden del día: “Elevar a este Consejo para su aprobación, el proyecto de Convenio entre la Agencia Valenciana de la Innovación y el Instituto Valenciano de Finanzas para proporcionar herramientas de financiación destinadas a la creación y desarrollo de iniciativas innovadoras”, el resultado de la votación fue el siguiente:

- 14 votos a favor
- 1 abstención (D. Manuel Illueca Muñoz, por ser parte interesada en este asunto).

En consecuencia, el Consejo de Dirección válidamente constituido en sesión a distancia mediante correo electrónico, aprueba este punto del Orden del Día por catorce votos a favor y una abstención.

Y sin más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión.

A efectos de la aprobación de esta acta se remite el correspondiente borrador por medios electrónicos a los miembros del órgano, de acuerdo con el procedimiento establecido en el apartado segundo del artículo 18 de la citada Ley 40/2015, de 1 de octubre. Tras su conformidad, y no habiéndose formulado reparos, se considera aprobada esta acta en la misma reunión que tuvo lugar, en fecha 14 de noviembre de 2018, conforme fija el precepto normativo mencionado.

La Secretaria

Visto Bueno

El Vicepresidente ejecutivo